**N.º de plaza**:

**1. Proyecto de investigación**. (Título y código de proyecto).

**2. Formación requerida**.

**3. Requisitos de los solicitantes**. Los solicitantes deberán ser estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en estudios de grado, doctorado o master. También podrán ser beneficiarios los estudiantes titulados en la Universidad de Zaragoza que estén realizando estudios en otras universidades bajo la codirección de profesores del Campus universitario de Teruel. La edad límite para poder disfrutar de estas becas será de 30 años, por tanto, en el momento de la solicitud, los candidatos no pueden haber cumplido 31 años. Los solicitantes deberán acreditar la condición que les permita solicitar estas becas.

**4. Características de la plaza**.

*4.1. Perfil.*

*4.2. Tareas a realizar.*

**5. Centro de trabajo y localidad**.

**6. Condiciones de la beca**. La jornada de trabajo será de …. horas semanales y la retribución de …. € mensuales brutos. El período de disfrute de la beca comenzará el …. de ….. de 2023 y finalizará el …. de …. de 2023.

**7. Presentación de documentación**. Los interesados deberán presentar su currículum vitae, junto con los documentos acreditativos de los méritos alegados. La documentación se presentará en la sede de la Fundación (Campus Universitario de Teruel, Edificio Vicerrectorado, C/Atarazana, 4; 44003 Teruel), en horario de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día …. de …. de 2023, a las 14 horas.

**8. Comisión de selección**. Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de selección compuesta por:

Presidente:

Secretario:

Vocal:

Suplente 1.º:

Suplente 2.º:

**9. Criterios de valoración**.

1. Formación académica: expediente académico, otras titulaciones, cursos de formación relacionados con el perfil de la plaza, idiomas… (0 a 70 puntos).
2. Experiencia en proyectos de investigación o en otras actividades relacionadas con las tareas a desarrollar y el perfil de la plaza (0 a 30 puntos).

**10. La resolución** será comunicada a los interesados y se publicará en la web de la Fundación.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

Fdo.: Alfonso Blesa Gascón